



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Adquisiciones

Parral, 05 Feb 2014

DECRETO EXENTO Nº 651

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo Nº 30 letra d) de la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo Nº 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 1.117, de fecha 17.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento Nº 307 de fecha 17 de enero de 2014 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Adelqui Millar Bravo.
- 6.- Decreto Exento Nº 585 de fecha 31 de Enero de 2014 que designa como Administrador Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 8.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario reemplazar el actual monitor que posee el equipo del Tesorero Municipal, Sr. Patricio Vergara.
- 2.- Que, dicho producto se describe como MONITOR VIEWSONIC Touch TD2220 Full HD 21,5", Código: 903241
- 3.- Que, el proveedor LECHNER Y COMPANIA LIMITADA, Rut Nº 78.114.650-1, cumplen con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición de 01 MONITOR ID 903241, al proveedor LECHNER Y COMPANIA LIMITADA, Rut Nº 78.114.650-1, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Cuatrocientos seis coma cero nueve dólares (US\$ 406,09.-) IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-29-06-001-000 (1-1-1) "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ADELQUI MILLAR BRAVO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 PAULA ZÚNIGA FUENTES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PZF/AMB/PV/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Tesorería